



## RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 260-2009-MINAM

Lima, **03 DIC. 2009**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 234-2009-MINAM se formalizó el Grupo de Trabajo, que se encargará de tratar el tema de ordenamiento minero en el departamento de Madre de Dios;

Que, por Resolución Ministerial N° 248-2009-MINAM se incorporó al Grupo de Trabajo antes señalado, al representante del Gobierno Regional de Madre de Dios;

Que, el Grupo de Trabajo se ha venido reuniendo desde su instalación, habiéndose considerado la necesidad de incorporar otros actores al mismo;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Núm. 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y el Decreto Supremo Núm. 012-2009-MINAM que aprueba la Política Nacional del Ambiente;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**- Incorporar en el Grupo Trabajo formalizado mediante Resolución Ministerial No. 234 y 248-2009-MINAM, a los representantes de:

- Comité de Gestión de la Reserva Nacional de Tambopata
- Federación Nativa del Río de Madre de Dios y Afluentes – FENAMAD
- Federación Agraria Departamental de Madre de Dios – FADEMAD
- Asociación de Productores Agrícolas del Lavadero de Malinowski - APAYLON

Regístrese, comuníquese y publíquese

Antonio José Brack Egg  
MINISTRO DEL AMBIENTE

